



BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“PREVENIR ES VIVIR”

La Concejalía de Igualdad y de Salud del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo convoca el “**II Concurso fotográfico contra el Consumo de Drogas**”, con el objetivo de sensibilizar e implicar a los ciudadanos en la lucha contra la drogadicción.

PRIMERO: Podrán participar todos/as los/as ciudadanos/as de la localidad, bien de forma individual o en equipo, considerándose ambas modalidades equivalentes e indistintas a la hora de optar a los premios.

SEGUNDO: La temática de la fotografía será concienciar contra el consumo de drogas y el único requisito es que esté realizada en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Se podrá utilizar con cualquier tipo de técnica. Se entregarán en un formato estándar compatible o, bien, reveladas.

TERCERO: La Organización facilitará, en la medida de sus posibilidades, el acceso y autorización al uso de escenarios, puntos pintorescos y entornos naturales, que deberán ser debidamente solicitados, con antelación, indicando día y hora en la se quiere disponer del recurso, para así asegurar un buen transcurso de la actividad. Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus fotografías.

CUARTO: El **plazo** para presentación de las fotografías a concurso será hasta el **28/06/2021**.

QUINTO: El **lugar de recepción** es el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Los trabajos se entregarán sin firmar en sobre cerrado haciendo constar el nombre del Concurso y el título de la fotografía e incluyendo, en su interior, un sobre pequeño con los datos personales del autor/es (nombre, apellidos y teléfono de contacto), e irán dirigidos a la Concejalía de Salud del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

SEXTO:

La presentación de una fotografía conlleva, por parte del participante, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas.

SÉPTIMO:

PREMIOS.

- 1º Premio: 150€
- 2º Premio: 100€
- 3º Premio: 50€

Los trabajos participantes serán visionados en el acto de entrega de premios, que tendrá lugar el día **30 de junio, a las 12:00, en la Sala del Museo Geológico y Minero** de la localidad.

Los trabajos premiados serán publicados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

OCTAVO: El jurado estará formado por dos personas relacionadas con el tema del concurso y/o expertos en la materia y tema. Su decisión será inapelable.

NOVENO: La participación en el “II Concurso de Fotografías. *Prevenir es vivir*”, para concienciar contra el consumo de drogas implica la aceptación de estas bases.

Código seguro de verificación (CSV):

762A E23D 7FB5 9120 8C4C



762AE23D7FB591208C4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 30211 193A JOSE IGNACIO EXPOSITO (R: P1405200E) el 31/5/2021